

# EL CONCILIADOR

PERIODICO BI-SEMANAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION  
CALLE—FLORIDA—NÚMERO 158.

## SECCION ESPECIAL

**LISTA DE SUSCRIPCION**—para adquirir una casa destinada á la viuda e hijos del Sr. D. Eugenio Ruiz Zorrilla, en consideración á los importantes servicios practicados por este señor al país, en la Instrucción Pública, en la Dirección del Registro de Estado Civil y en la Comisaría General del Censo de Población de Montevideo, y como manifestación de gratitud por los esfuerzos que hizo en pro de su progreso durante los últimos diecisiete años de su vida.

| NOMBRES               | CANTIDADES DONADAS |                  |
|-----------------------|--------------------|------------------|
|                       | En oro             | En papel sellado |
| José Juan H. Sánchez. | \$ 00,00           | \$ 10,00         |
| Juan S. Viera.        | \$ 00,00           | \$ 5,00          |
| Melchor R. Martínez.  | \$ 4,00            | \$ 00,00         |
| Jaime H. Pou.         | \$ 00,00           | \$ 2,00          |
| José V. Carvallo.     | \$ 4,00            | \$ 00,00         |
| Elias L. Bevincenzi.  | \$ 1,60            | \$ 00,00         |

## CRÓNICA

## ALMANAQUE

Domingo 22—Santa Margarita de Cortona y San Pascasio.

Lunes 23—Santa Rita y San Florencio obispo.

Martes 24—Santos Apóstol y Modesto obispo.

Miércoles 25—Santos Donato, Apóstol, Justo y compañeros mártires.

**Por omisión**—Involuntaria, no hicimos figurar en el acompañamiento del Corso los carruajes ocupados por las familias del señor Serveto, don Saturnino Pintos, señoritas Barba y señorita Lealt.

Hacemos la salvedad, para que no se atribuya a idea preconcebida, sino simplemente a un olvido que lamentamos.

## FOLLETIN

## JOYA MALDITA

NOVELA ORIGINAL

POR

**El. V. MORENO DE LA TEJERA**

su madre la ordenó que se vistiera y vió que preparaba un baúl con algunos ropa.

La desdichada joven no tenía medio de oponerse.

Intenciones tuvo de reclamar el auxilio de la autoridad si trataban de arrastrarla por la fuerza; pero le faltó valor para provocar el escándalo.

Otra reflexión vino también a detenerla. Don Roberto había salido de Madrid sin poder comunicar con doña Gertrudis.

El intento de ésta no era, por lo tanto, reunirse con él, sino separarla de Alfredo.

Ella encontraría medio de escribir al joven, y si don Roberto regresaba a Madrid, perdería su pista.

Esto vioje podía, pues, serle benéfico, evitando nuevas traiciones de don Roberto.

Etelvina obedeció sin replicar las órdenes de su madre.

El collar de perlas fue colocado en un saquito de noche, que debía llevar en la muñeca Etelvina.

Don Guillermo, siempre débil, y mucho

DIRECTOR —  
**BRAULIO DE NAVA**

SUSCRIPCION MENSUAL UN PESO

Hubo otros curruagos que no mencionamos, pero no tener presente el nombre de los ocupantes.

Consta así:

**Discursos de S. E.**—Tomamos de un colega los que reproducimos a continuación:

El Sr. Presidente Dr. Horroa y Obes pronunció el siguiente discurso y otro que a continuación reproducimos, en contestación a los brindis que por varios señores Senadores y Diputados le fueron dedicados:

«Señores:

Quiero aprovechar el momento en que estamos reunidos en carácter privado, para saludar a la nueva Legislatura y enviar un adios de amistosa despedida a la que acaba de concluir una de las mas laboriosas, de las más secundas, de las más honestas y de la que con criterio mas práctico y mas ilustrado ha resuelto todas las cuestiones que hemos sometido a su sanción.

El país y el gobierno, tienen que agradecer a aquella Legislatura el concurso decidido y eficaz que en su esfuerzo de acción prestó a la solución de las grandes cuestiones políticas, económicas y financieras, en que se comprometía el presente y el porvenir de la República.

No excluyo de este saludo especial a los que, obedeciendo a las inspiraciones de su conciencia y cumpliendo con honradez sus deberes de ciudadanos y de diputados del pueblo, combatieron energica y apasionadamente los actos y los proyectos del P. E. que juzgaron malos y que de ese modo recibieron la consagración de una adhesión consciente elaborada a la luz de una discusión amplia y libre como se requiere para dar a los actos de los cuerpos colectivos, la autoridad moral de la verdad y del acierto,

más en aquella ocasión, convaleciente aún de su enfermedad, dejaba hacer, sin alterarse a contrariar a su esposa.

Un coche los condujo a la estación del Mediodía.

Don Guillermo y su hija tomaron asiento en un banco, mientras doña Gertrudis, con la disposición y la soltura de costumbre se acercaba a la rejilla a comprar los billetes y facturaba el equipaje.

Hecho esto, pasaron juntas al andén.

Acomodándose estaban en un coche de primera, y Etelvina miraba furtivamente a todas partes, con la vaga esperanza de que Alfredo los hubiera seguido, cuando un inspector de policía se encaró con doña Gertrudis.

—Señor,—dijo con tono brusco y un poco descortés,—tengo orden de registrar su equipaje.

—Caballero,—contestó doña Gertrudis,—debe usted ser víctima de una equivocación.

—Pronto lo veremos.

Y encarandosa con Etelvina, añadió:

—Abra usted ese saco de noche.

Don Guillermo quiso protestar del atropello, doña Gertrudis se indignó, y el inspector dijo con calma:

—No agraven ustedes su situación con la resistencia a la autoridad.

—Abre ese saco, niña,—gritó doña Gertrudis, con voz nerviosa,—veremos lo que busca este hombre y se convencerá de su torpeza.

to que sólo á ese título y en esas condiciones representa el voto de las mayorías.

La nueva Legislatura compuesta en su mayor parte de miembros pertenecientes a las anteriores Cámaras, viene impregnada del mismo espíritu de su antecesora, y ha de seguir el ejemplo de sus virtudes; pero asimismo, yo le pido, y espero obtener de ella, que me preste el concurso que necesita para el desempeño de mis arduas tareas, recordándole, que la unión y la armonía de los poderes públicos, cuando se realiza dentro del cumplimiento de sus reciprocos deberes, no excluye la independencia de opinión ni la altivez ingénita de los ca- racteres viriles.

No es posible salir dignamente de situaciones difíciles y complicadas, como la que atraviesa nuestro país sin el concurso de todos los ciudadanos, concentrado en uno de esos grandes esfuerzos en que el patriottismo acalla los intereses egoístas, aplaca las pasiones políticas, acorta las distancias que separan á los hombres, y llega á reunir en un sólo haz todas las fuerzas vivas de la actividad nacional.

Por mi parte, lo declaro solemnemente, tengo el propósito, calculado sobre el cumplimiento de mis deberes, de magistrado, de utilizar los servicios de todos los ciudadanos, sin distinción de partidos ni de círculos, que ya por su ilustración, su inteligencia y su saber, puedan contribuir eficazmente a la prosperidad y al engrandecimiento de la República.

Las naciones verdaderamente grandes y fuertes, son aquellas en que todos sus hijos pueden reclamar para sí, como cosa propia, una parte de la gloria que circunda la frente de la patria.

Brindemos, señores, porque esta aspira-

—Si lo que buscas no estuviera en este saco, registraremos el baúl.

—¿Qué razón hay para proceder tan arbitrario?—preguntó don Guillermo.

—Una orden gubernativa y un mandamiento judicial.

Etelvina acababa de abrir el saco de noche.

Lo primero que en él se vió fue el lujoso ostentoso que contenía el collar de perlas.

—Hé aquí lo que buscaba,—dijo el inspector.

—Ese collar es de mi hija,—exclamó doña Gertrudis.

—Ya explicarán ustedes su procedencia ante el gobernador, primero, y ante el juez de primera instancia, después.

Nuevamente quiso protestar don Guillermo y levantar el grito doña Gertrudis; pero el inspector les impuso silencio.

—Nadie se ha enterado de esta escena, y a ustedes más que á mí, les conviene evitar el escándalo.

—Pero vamos á ser detenidos.

—Ese es mi deber.

—Mi esposo está enfermo, y...

—Tendremos la consideración de conducir á ustedes en un coche.

El resistir habría sólo producido un espectáculo que les llenaría de vergüenza.

Don Guillermo estaba atónito y confundido y creía soñar.

Doña Gertrudis contenía distilmente su indignación.

Etelvina permanecía serena, aunque se apenaba por ver á sus padres en tal estado.

ción suprema del patriotismo, empieza a ser y ser siempre en adelante un hecho en nuestro país».

Contestando, como decimos, a un brindis dirigido al señor Presidente por un señor diputado en la antecámara de la Cámara de Representantes, se expresó en los términos siguientes:

«Señores:

No voy a hacer un brindis sujeto a las formas de las etiquetas oficiales, sino simplemente una reminiscencia de carácter personal.

Más de una vez, y no hice mucho tiempo, he entrado a esta antecámara con el corazón oprimido por la angustia y el temor que me inspiraba el resultado de aquellas ruidosas interacciones que en mi carácter de Ministro de Gobierno del general Tajes, me promovían los compenentes de la Cámara y de la oposición: Carlos M. Ramírez, Francisco Bautista, Domingo Mandulahuan, Manuel Otero, Pedro Carre, Aureliano Rodríguez, Izquierdo Barbat (1) adversarios todos terribles por su habilidad y su elocuencia parlamentaria.

Mis recuerdos del punto de vista de los apuros que he pasado en la Cámara en el desempeño de mis funciones oficiales, debían hacer que la tuviera ejerida y, sin embargo, la verdad es que he vuelto a entrar a este recinto con un sentimiento de alegría como si respirase el perfume de mis más gratos recuerdos.

No deseó para mis Secretarios de Estado que tengan que pasar por tristes sombrías a los míos, y, sin embargo, inspirándome en el bien del país, hago votos, intimos porque no se apague bajo las bóvedas de esta Cámara el eco de la palabra elocuente de sus grandes tribunos, ni se disipe el espíritu de libertad, de patriotismo y de honradez que animaba a aquellos debates parlamentarios, de modo que los oradores que abandonen este recinto, encuentren dignos continuadores en los diputados que los reemplacen.

Otro nuevo colega —*El Progreso*, publicación periódica de la Florida, nos ha visitado en estos días.

Prosperidad y larga vida le deseamos al estimado colega.

Compañía automática —Dará dos ó tres espectáculos en esta ciudad la compañía designada con el título que nos sirve de epígrafe a estas líneas.

Para noche se había anunciado la primera función, y tenemos entendido que pasado mañana tendrá lugar la segunda.

Ya lo saben los aficionados.

Se está poniendo peor —La hermana de Mariana, aquella impertinente mujer que obligó a la autoridad policial a disponer fuera enviada al Asilo de Mendoza, se encuentra en las mismas, sin peores condiciones que la asilada.

No hay domicilio que no invada, ni transeúnte que no sea detenido en su camino por esta mujer fantasma.

Todo le es poco y si se le da un pan, se hace necesario que le agreguen la mantequilla, azúcar, yerba y cuantos menudencias se juzguen necesarias a una persona que se quiere dar una vida regalada a costillas del humanitario prójimo.

Los voluminosos atados van llegando sin interrupción al depósito que la sirve de albergue, y el vecindario que se encuentra en el mismo edificio podrá dar fe de nuestras asseveraciones, abundando en datos en lo que se relaciona con el destino que las provisiones llevan.

La Vizcachita, nombre que le viene a nuestra protagonista como de molle, sufre también frecuentes equivocaciones con los objetos que encuentra colgados al alcance de su mano, y aun cuando no nos consta que se dedique con preferencia a los que representan algún valor extraordinario,

(1) En la versión que publicó ayer tarde «La Razón», figura el nombre del doctor Lucio Barbato sin embargo en la enumeración anterior el señor Presidente lo incluyó.

no sucede lo mismo con la leña y demás artículos combustibles y utilizables.

Se hace necesario el evitar se siga reproduciendo ese abuso, tanto más, cuanto que lo que la asedian los pilluelos, profiere todo género de palabras obscenas y jarras capaces de avergonzar a un granadero.

Tal vez de una severa reprimenda, resulte un efectivo remedio.

Virus —De esta terrible enfermedad se ha producido un caso en la localidad.

Procedió inmediatamente tener conocimiento de lo ocurrido, a tomar todas las medidas conducentes a evitar el contagio.

Muy malvosped nos visita.

La fotografía de colores —Este problema científico, cuya solución han buscado tantos hombres eminentes, acaba de ser resuelto por un francés llamado Celarier.

Desde la invención de la fotografía se ha investigado el medio de fijar los colores, pero todas las tentativas han sido infructuosas.

Hácia unos diez años, sin embargo, algunos fotógrafos y químicos consiguieron hacer revivir los colores naturales sobre el cliché; pero desgraciadamente desaparecían cada vez que los atacaban los rayos luminosos.

M. Celarier, después de haber dedicado diez años de su vida a estudios dirigidos en el sentido que acabamos de indicar, logró definitivamente los colores en el cliché por medio de tres baños: amarillo, azul y rojo, pues los demás, como Chevreuil ha demostrado, no son más que complementarios.

Y podía obtenerse en el cristal una imagen exacta y con el color de los objetos, pero quedaba el problema de recoger ejemplares de ella.

Para esto era necesario un papel que se tiñese con todos los colores, y Celarier ha tenido la fortuna de resolver este segundo problema, corolario del primero.

Un papel albuminado, por medio de cierta preparación, se apodera del color del cristal e en él que ha sido expuesto a la luz.

Si el cristal es rojo, azul ó amarillo, el papel se vuelve rojo, azul ó amarillo.

El resultado es maravilloso.

Se han obtenido fotografías admirables que parecen delicadas acuarelas y sin el inconveniente de la fragilidad.

Se les pasa un pincel, se las lava, se las sumerge en agua hirviendo y ninguno de los colores resulta atacado ni empalidece.

La froscura de la carne, la tenacidad del cabello, el brillo de los ojos, el aterciopelado de las telas, todo se traslada al papel con sorprendente limpitud.

¡Cuánta hermosa invención en nuestro siglo! Que descubrimientos tan sorprendentes!

La luz eléctrica, el fonógrafo, el teléfono, la dirección de los globos, la fotografía de los colores.

Matanza de reses —Llamamos la atención de los interesados, sobre el aviso municipal que relacionándose con el asunto abasto, figura en la sección respectiva.

Conceptuamos acertada la disposición de la Junta E. Administrativa.

Refacciones y edificios —Los dos edificios que se encuentran situados en la plaza principal formando esquina con las calles Sarandí y 25 de Mayo, recientemente adquiridos en compra por los señores don Carlos E. Alegre y D. Luis Delgado, están recibiendo modificaciones que los coloca en mejores condiciones para ser habitables, cosa que no sucedió cuando pertenecieron a los antiguos dueños que poco o nada se preocupaban de la cosa.

Los señores Alegre y Delgado trasladaron sus negocios a los nuevos locales inmediatamente se terminen las obras de refacción y ensanche.

Muchos imitadores necesitamos en esta ciudad, para cambiar su fulguroso aspecto.

Sobre negrita —Las traviesas negritas blancas, que tantos buenos ratos nos han proporcionado durante los días de carnaval con sus chispazos y oportunas ocurrencias, hoy nos proporcionaron la satisfacción de publicar sus canciones, acediendo al pedido que en eso sentido les hicimos:

## “LAS NEGRAS CONGAS”

Yo soy negra conga  
Derecha y parroja  
No hay negra ma diabla  
Ni cumpa que yo.

Cuando toso juello  
El neglo se encoje,  
Y autos dejulo  
Comienza el amor.

Todos se divierten; es claró,  
Como lo demás,  
Dejulo que viva  
La Unión Oriental.

Arriba y abajo, tamborim  
Y en todo lugal,  
Pata gitelita y bagullo  
Resonando etá.

Lo blanco baila mazurca  
Y baila plena tambié,  
Y suben en la cuadrilla  
Hacé rebulá lo pié  
Y teja que teja y dale  
En cuanto tutilla eté,  
Se pegu ma encontrone...  
A fe María y José!

### Tango

Sembá nigrito semba....  
Que mi amo mi quiere vandé,  
Pueyo dice, pueyo dice,  
Que no sabe fregá ni bárcé.  
Que nua... ve, que nun... ve.

Los movimientos y gracia de que iba acompañado el tanguito, merecieron las felicitaciones y aplausos de las personas en cuya presencia se ejecutaron.

Bien por las flingüitas.

Programa —De la recteta del domingo 22 de Febrero de 8 a 10 p. m.

Cuico Vals.  
Las Campanillas Polka.  
Historia de amor: Mazurka.  
El Comercio está perdido: Marcha.  
Uruguayana Danza.  
Belta boca Polka.

Movimiento marítimo —Entradas — Día 19, bandera nacional Fernández, con cargo.

Lugre ponson nacional, salvajate La Plata, en lustre.

### MOSAICO

#### El oso

Si fuese a decir lo que siente, con seguridad que pondría en el padron municipal:

Nombre: Serafín Martínez.  
Estado: Soltero.

Edad: Veintiún años.  
Profesión: Encamorado de Laura Fernández.

Porque no vive más que para ella, o piensa en ella, como escribo él.

Y escribe así porque no tiene tiempo de instruirse, ni de tomar café, ni de cortarse las uñas.

Es hijo de familia, y sus papás se empeñan en que la de incorse abogado; pero él... (Roció el amor).

Conoció a Laura en el teatro, y desde entonces no tiene momento tranquilo.

Ella ocupaba un asiento de un palco para la señora.

Laura le miró primero de rojo; después fue volviendo poco a poco la cabeza rubia,

después ya le dirigía miradas francesas que decían á gritos:

—Qué guapo es usted, jóven?

Serafín, entonces, pudo convencerse de que era amado.

Y siguió á la joven hasta su domicilio.

Ella, acompañada de los papás, penetró en el portal; pero antes de que el sereno cerrase la puerta, volvió la cabezita para mirar á Serafín.

A las 7 de la mañana siguiente ya estaba el joven parado delante del domicilio de la chica. Miró á todos los balcones y no vió nadie... ¡Qué desesperación!

—Yo me atrevo, se dijo hablando para sí.

Y penetró resueltamente en el portal.

—Portera.

—¿Qué se ofrece?

Serafín palideció. Era la primera vez que se lanzaba á una empresa atrevida.

—Aunque sea mal preguntado, sigue diciendo con voz balbuciente, ¿vive aquí una señorita rubia ella?

—Hombro! contestó la portera con malos modos. Qué sa figura uste?

—Yo no me figuro nada, sino que...

—El demonio del esgalichao! gruñó la portera, cerrando la ventana del cuchitril.

Serafín fué á colocarse en la acera de enfrente, corriendo como una mona.

De pronto sus ojos adquirieron brillo; respiro con delicia, y saltó poco para que se desmaya allí mismo.

Acababa de ver á la joven rubia en el cuarto tercero, asomada al balcón, con un gabánito azul pálido, adornado de puntilla y una ramita de heliotropo en el pecho.

Serafín la miraba con emoción invencible; ella lo miraba con delicia. Entonces él la pidió con los ojos la ramita de heliotropo, y ella, ¡oh!, felicidad se la arrojó.

De esto hace quince meses.

Serafín no ha podido hablar á su bella; sabe que se llama Laura, y que su papá es un bruto, empleado en Fomento y autor de una obra inédita sobre el cultivo del repollo.

Un día Serafín escribió un billete con la mejor letra que tenía, y lo puso en manos de la criada, diciéndole:

—Para la señorita.

La doméstica, que es de Lugo empujó á Serafín con tal violencia, que el pobrecillo fué á chocar contra un agujero, y este le plantó un pie encima.

Serafín anduvo cojeando ocho días; pero ni uno solo dejó de acudir á la calle del Prado, donde habita Laura.

Siendo á esta Corporación á quien corresponde velar porque los artículos que se expendan para el consumo de la población, se hagan en las mejores condiciones para la salud pública.

HA RESUELTO:

Art. 1.º Todos los Abastecedores efectuarán la matanza de las reses destinadas para el consumo público, por medio del Torneo a cuyo efecto deberán construir al lado de los corrales de sus respectivos establecimientos un brete con el aparato correspondiente.

Art. 2.º Los vehículos destinados para la venta de carne y para la conducción de la misma á los puestos, deberán ser toldados y forrados en sus costados inferiores con planchas de zinc y pintados exteriormente, cuidando de tenerlos siempre en el mejor estado de limpieza.

Art. 3.º Prohibése la matanza de reses por medio de lezo, desgarreimiento etc.

Art. 4.º Señállase el término de 30 días á contar desde la fecha para que todos los establecimientos de abasto y vehículos se hallen en las condiciones requeridas por el presente Edicto, cuya infracción será penada con una multa de cuatro pesos por cada vez que hubiere lugar, sin perjuicio de las medidas á adoptarse en caso de desobediencia.

—Como estoy siempre arrimado á la pared para contemplar á Laura, me rozo los talones contra las piedras.

Serafín calla, porque no es cosa de contestar.

—Como estoy siempre arrimado á la pared para contemplar á Laura, me rozo los talones contra las piedras.

Una vez que se oyó un tiesto de un balcón, estando Serafín debajo, estuvo á punto de perecer hecho una tortilla; otro dia que se desbocó un caballo de un cochero de alquilador, Serafín tuvo que refugiarse en un portal, donde fue recibido á escobazos por la portera.

E. ALEGRE.  
M. D. MACHADO. Presidente.  
Secretario.

## REMATE

Por Miguel Sagristá.

EL DÍA 1.º DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

Se ha de proceder á la venta en remate público por cuenta y orden del Sr. D. Jaime Sagristá y con autorización del Sr. Recetor de Aduana de esta ciudad, de los artículos arrojados al agua del vapor inglés «Blenheim», que estuvo varado en la Punta del Este, cuyo detalle es el siguiente:

4 barras fierro, 19 planchuelas fierro, 5 atados varillas, 5 docenas palas anchas, 4 barriles cadenas finas para embarcaciones, 1 cadena gruesa, 1 balde de draga, varias piezas para máquinas, 14 cajones grampas para fierro-carril, 2 bocoy baldosas finas, 1 Martineti para clavar vigas, 11 pares ruedas para fierro-carril, con sus ejes correspondientes, 1 lote lienzo, 4 piezas idem sargado.

El remate debe efectuarse á la 1 p. m. en los Depósitos de la Aduana de la Punta del Este.

Maldonado, Febrero 17 de 1891.

Rematador.

## EDICTO

Maldonado, Diciembre 7 de 1890.

Siendo la autoridad policial la encargada de reglamentar los baños públicos y aproximándose la estación de estos, el Jefe Político que suscribe:

DISPONE:

Art. 1.º Los parajes destinados para baños públicos de Señoras y hombres, en la playa de Maldonado y Punta del

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. don José V. Carvallido, y de acuerdo con el art. 1123 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Francisco Pimienta, a fin de que, todos los que en cualquier concepto se consideren con derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de setenta días.

Maldonado, Febrero 5 de 1891.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

### JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por disposición del Señor Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvallido, y de acuerdo con lo preceptuado por el art. 1015. del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Francisco Pimienta y dona Isabel Viera. A fin de que todos los que se consideren con algún derecho a ella, en cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días.

Maldonado, Enero 26 de 1891.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

### JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvallido, y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de los cónyuges D. Antolín Burgoño y dona Clotilde Pelaez, a fin de que todos los que a cuálquier título se consideren con derecho a ella, comparezcan ante este juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días.

Maldonado, Noviembre 17 de 1890.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

## AVISOS

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

Maldonado, Enero 31 de 1891.

### EDICTO

Siendo un peligro para la salud pública el expendio de frutas en incompleto estado de madurez; esta Corporación en sesión de ésta fecha ha resuelto:

- 1.º Las frutas que se destinen a la venta para el consumo público, deberán ser llevadas a la plaza General Flores, donde serán inspeccionadas por el Comisario de Salubridad, quien permitirá su expendio cuando aquellas exhiban en buenas condiciones de madurez.
- 2.º Prohibiese la venta de fruta que no haya pasado por la inspección determinada en el artículo anterior.
- 3.º Los infractores de ésta disposición serán sancionados con una multa de cuatro pesos con descenso de sus frutos de mala calidad.

SATURNINO PINTOS  
Vice Presidente

MANUEL D. MACHADO  
Secretario

### JUNTA E. Administrativa

Maldonado, Febrero 5 de 1891.

Ocupándose esta Corporación de la organización de la Biblioteca P. Municipal de esta ciudad, se previene a todo aquel que tenga obras pertenecientes a la misma, se sirva entregarlos a la mayor brevedad.

Por autorización:  
El Secretario.

### COMISION

### Auxiliar E. Administrativa

San Carlos, Febrero 9 de 1891.

Habiendo solicitado en compra D. Elias García un solar conceptual de propiedad Municipal sito en la parte Sud-oeste de esta Villa, compuesto de 21 m. 475 centímetros de frente por 42 m. 95 centímetros de fondo; lindando al Norte con el camino que va al Paso del Molino ó sea calle 4 de Octubre; al Este con la calle de Cañas y al Oeste y Sud con mas terrenos Municipales.

Se citan a todos los que se consideren con derecho al solar denunciado, a fin de que dentro de treinta días de la publicación del presente, comparezcan ante esta Comisión a deducirlos en forma.

Por la Comisión  
EL SECRETARIO.

### COMISION

### Auxiliar E. Administrativa

San Carlos, Febrero 9 de 1891.

Habiendo solicitado en compra Don José García un solar conceptual de propiedad Municipal sito en la parte Sud-Oeste de esta Villa, compuesto de 21 metro 475 milímetros de frente, por 42 m. 95 centímetros de fondo; lindando al Norte con el camino que va al Paso del Molino, ó sea la calle 4 de Octubre; al Este con el denunciado por don Elias García y al Oeste y Sud con mas terreno Municipal.

Se citan a todos los que se consideren con derecho al solar denunciado, a fin de que dentro de treinta días de la publicación del presente, comparezcan ante esta Comisión a deducirlos en forma.

Por la Comisión  
EL SECRETARIO.

### COMISION

### Auxiliar E. Administrativa

San Carlos, Febrero 6 de 1891.

Habiendo solicitado en compra dona Gabina Pérez un solar conceptual de propiedad Municipal ubicado en la parte Norta de ésta Villa, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo; lindando por el Norte con terreno fiscal; al Sud con terreno de D. Melchor R. Maurente; al Este con D. Teodoro Plad y al Oeste con la calle de las Cañas.

Se citan a todos los que se consideren con derecho al solar denunciado, se presenten y comparezcan ante esta Comisión a deducirlos en forma, desde el día de ésta publicación.

Por la Comisión  
EL SECRETARIO.

### COMISION

### Auxiliar E. Administrativa

San Carlos, Enero 29 de 1891.

Habiendo solicitado en compra don Mariano Barberena un solar conceptual de propiedad Municipal en la parte Sud-Oeste de ésta Villa, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo; lindando por el Norte y Oeste con terreno fiscal; al Sud con calle Pública y al Este con terreno de propiedad del denunciante.

Se citan a todos los que se consideren con derecho al solar denunciado a fin de que dentro de treinta días de la publicación del presente comparezcan ante esta Comisión a deducirlos en forma.

Por la Comisión  
EL SECRETARIO.

### COMISION

### Auxiliar E. Administrativa

San Carlos, Enero 24 de 1891.

Don Angel de Leon vecino del distrito de José Ignacio 4.º Sección, ha solicitado el cerramiento de dos porteras en una senda de paso que por su comodidad había dejado en el terreno donde tiene su población.

Lo que se hace saber, con término de treinta días, a los efectos del artículo 687 del Código Rural.

Por la Comisión  
EL Secretario.

### COMISION

### Auxiliar E. Administrativa

San Carlos, Enero 27 de 1891.

Don Feliciano Sosa vecino de esta Villa, ha solicitado el desvío del camino vecinal que partiendo de un terreno de su propiedad situado del otro lado del arroyo de San Carlos, va hasta el Rincón de San Carlos; y un tránsito que se dirige hacia lo del vecino Don Prudencio Pereira.

Lo que se hace saber, con término de treinta días, a los efectos del artículo 687 del Código Rural.

Por la Comisión  
EL Secretario.

### JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

### AVISO

Se previene a los Señores que a continuación se expresan que pueden pasar por ésta oficina a recoger los siguientes boletos de marcas y señales de ganados.

### DE MARCAS

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Antonio Matina               | Sistema Méndez |
| Julia Herrera                | Id. Elizurdiña |
| Baltasar Martínez            | Id. Id.        |
| Feix Quintana Morales        | Blanco         |
| José Nicancor, Risco         | Id. Méndez     |
| Isidro Alonso                | Elizurdiña     |
| Catalina Rodríguez de Guzman | Id. Id.        |
| Ruperto Domínguez            | Id. Id.        |
| Manuel Lorenzo Prieto        | Id. Id.        |

### DE SEÑALES

|                      |  |
|----------------------|--|
| Cirilo González      |  |
| Eloy Fernández       |  |
| Laureana Martínez    |  |
| Felisa Gutiérrez     |  |
| Adrián Turián        |  |
| Marcelino Reyes      |  |
| Celestino Núñez      |  |
| Martín Bisquiza      |  |
| Julio Acosta y Lira  |  |
| Ramón Núñez (hijo)   |  |
| Felipe Ballista      |  |
| Juan de Dios Cabrera |  |
| Pedro de León        |  |
| Sinfiorisa Silvera   |  |
| Rodolfo Giménez      |  |

Maldonado Diciembre 31 de 1890.

Jaime II. Pon., Oficial 2.º  
E. del R. I.

## JUNTA E. Administrativa

### DEL

### DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Maldonado, Enero 13 de 1891.

La Junta en sesión celebrada en esta fecha, considerando las circunstancias que han obstando al cumplimiento del edicto de cercos y veredas fechado 6 de Mayo de 1890.

### HA RESUELTO:

Prorrogar por seis meses el plazo de la construcción de dichas veredas y cercos, dejando en un todo subsistente las demás prescripciones del Edicto de la referencia modificada en esta fecha.

Las veredas que se construyan desde la fecha deberán tener un ancho de un metro y treinta y tres centímetros cuando el frente de cada manzana de las calles determinadas no existiera vereda construida. En las que hubiere ya parte de vereda construida cuyo ancho sea mayor que el que se señala, la vereda que se construya deberá tener el ancho de la existente.

Maldonado, Enero 13 de 1891,

Por autorización  
EL SECRETARIO.

El deber ésta Corporación de llevar adelante todas aquellas medidas reclamadas para el adelanto y progreso de la Ciudad con autorización Superior—

### DISPONE:

Art. 1º.—Todos los propietarios de terrenos con frente a las calles:

|                |                              |
|----------------|------------------------------|
| Punta del Este | entre Montevideo y Carzón    |
| 18 de Julio    | Treinta y tres & Valle Aigua |
| Sarandi        | Id. Pan de Azúcar & Id. Id.  |
| Rocha          | Id. Montevideo & Rocha       |
| Montevideó     | Id. Isla de Gorriti & Rincón |
| 25 de Mayo     | Id. Id. Id. & Rincón         |
| Florida        | Id. Id. Id. & Id.            |
| Ritzaingó      | Id. Punta del Este & Id.     |
| José Ignacio   | Id. Id. Id. & Id.            |
| Garzón         | Id. Id. Id. & Rocha          |

Quedan en la obligación de cerrarlos con paredes de material y construir veredas de losa piedra, baldosas y/o drillos con cordones de piedra labrada.

Art. 2º.—Los propietarios de los demás terrenos ó edificios comprendidos dentro las islas:

|                |                               |
|----------------|-------------------------------|
| Castillos      | entre Rincón y Punta del Este |
| Villa de Aigua | Id. Punta del Este & Sarandi  |

Quedan obligados a la construcción de cercos y veredas que determina el Decreto Reglamentario de la Ley 8 de Julio de 1885 en su art. 5º.

Art. 3º.—La construcción de las obras ordenadas, se han practicadas con injerencia a lo dispuesto por la expresa Ley 8 de Julio del 85.

Art. 4º.—La falta de cumplimiento de esta disposición dentro de seis meses contados desde esta fecha, autorizará a esta Corporación para mandar practicar las obras por un contratista público y a costa de los remiseros.

Art. 5º.—Es resolución de esta Corporación, acordada en sesión del día 6 de Mayo de mil ochocientos noventa, lo que se hace saber al público y habitantes del Departamento a sus electos.

Maldonado, Mayo 6 de 1890.

FEDERICO DE MEDINA  
Presidente.

MANUEL D. MACHADO  
Secretario.

## Cervecería y Licorería DEL GLOBO

### A VAPOR

DE JOSE CAVALLO Y HERMANOS

Fundada en el año 1880.

Premiada en la Exposición de Buenos Aires en 1882 con 2 Diplomas de Honor en la Universal de París de 1889 con.

### MEDALLA DE ORO

### MEDALLA DE PLATA

### MEDALLA DE BRONCE Y

DIPLOMA DE HONOR

CALLE SAN MIGUEL N.º 74

### ROCHA

Mayo 21 90.

### AVISO

Encontrándose en muy buenas condiciones, el campo propiedad de don Juan Piriz, situado en el Rincón del mismo nombre, se previene a los Señores Invernadores que en dicho establecimiento se reciben de 300 a 600 reses, ya sea a pastoreo ó capitalizados, como mejor convenga a los interesados.

Para tratar, en San Carlos, con don Bustaquio B. Corbelo.

NOTA.—En condiciones convencionales, se reciben animales yeguazos, debiendo abonarse mensualmente el precio convenido.

### AVISO OFICIAL

El que interese, medido de póliza de éste Departamento, avise a los habitantes del mismo, que los hámbaros y gábaros de 11